



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

Don Jerónimo Malpartida Aguado, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, del que es Alcalde-Presidente, don José Manuel Silgo Navarro.

Certifico: Que el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado con fecha de hoy, 15 de junio de 2015, el Decreto número 206/2015, que transcrito dice así:

“Decreto de Alcaldía 206/2015.

Asunto: Nombramiento de Tenientes de Alcalde de la Corporación Municipal de El Viso de San Juan. Don José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso de San Juan.

Dado que en la sesión plenaria celebrada el pasado sábado, día 13 de junio de 2015, se ha constituido la nueva Corporación Municipal de este Ayuntamiento (surgida de las elecciones locales celebradas con fecha de 24 de mayo de 2015), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (R.O.F), mediante el presente Decreto he resuelto:

Primero: Nombrar los siguientes Tenientes de Alcalde de esta Corporación Municipal:

Primer Teniente de Alcalde: Doña María Aránzazu González García.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Sergio Martín Conde.

Tercer Teniente de Alcalde: Don Antonio Manuel Benavente Rincón.

Segundo: En virtud de lo indicado en el artículo 47 del R.O.F, al Teniente de Alcalde, en cuanto tal, le corresponderá sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero: De la presente resolución de esta Alcaldía, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además personalmente a la Sra. González García, y a los Sres. Martín Conde y Benavente Rincón, respectivamente, y se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Cuarto: Quedan derogados y anulados los Decretos y Resoluciones así como cualquier otra resolución que se oponga y/o contradiga el contenido del presente Decreto. El Viso de San Juan, a 15 de junio de 2015. Fdo. El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro. Ante mí: El Secretario-Interventor, Jerónimo Malpartida Aguado”.

El Viso de San Juan 15 de junio de 2015.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.

Nº. I.-5109